

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.032

Madrid, 15 de octubre de 2009

Año 157 - Núm. 19

Sumario

EDITORIAL

Habitabilidad de viviendas y empadronamiento municipal	2745
--	------

CONSULTAS

256. BIENES Y PATRIMONIO.— Adquisición de bien inmueble de valor artístico con destino a Museo	2747
257. CAMINOS RURALES.— Usurpación de caminos. Obligación del Ayuntamiento de defender sus bienes	2748
258. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.— Contratos de obra: cuantía a partir de la cual es exigible la clasificación del Contratista	2751
259. CORPORACIONES LOCALES. Peno.— La competencia para imponer o cambiar los nombres de las calles, no está atribuida de forma concreta a ningún órgano municipal	2752
260. CUENTAS LOCALES.— El Interventor forma la Cuenta General, pero no se contempla legalmente que haya de informarla	2753
261. ENSEÑANZA.— Los Ayuntamientos tienen la obligación de mantener los centros educativos de educación infantil, de educación primaria y de educación especial	2759
262. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justo precio.— Consignación del justiprecio. Transcurso del tiempo sin que el propietario del bien expropiado (desconocido) lo retire. Forma de proceder ...	2760
263. CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos.— El Pleno establece los requisitos que ha de cumplir la contabilidad de los fondos asignados para el funcionamiento de los Grupos Políticos	2761
264. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Anexo a proyecto redactado por distinto técnico arquitecto técnico competente para intervenir en actividad de almacén de recambios de automóvil ...	2763
265. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Régimen jurídico del personal laboral fijo-discontinuo	2764
266. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Enmiendas al Presupuesto	2766
267. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.— Expediente sancionador: posibilidad de que las alegaciones sean presentadas por profesional representante	2767
268. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Servicios funerarios.— Toda exhumación está sujeta a autorización de sanidad	2768
269. TASAS. Locales.— No cabe la posibilidad de establecimiento de ningún tipo de tasa que grave el vuelo de los aviones por el espacio aéreo del término municipal	2770
270. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Posibilidad de conceder licencia de primera ocupación parcial	2771

OPINIÓN

• Actualidad

La Directiva de servicios y su incidencia en el ámbito municipal. Apuntes de urgencia. <i>Juan Hernández López</i>	2772
La Directiva de servicios y las Entidades Locales. <i>Ignacio Molina Florido</i>	2794

• Colaboraciones

Las servidumbres aeronáuticas y su incorporación a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. <i>Antonio Gómez Cid y Francisco Bengoetxea Arrieta</i>	2812
De la municipalización del orden público a la Directiva 2006/123/CE de Servicios: evolución del marco normativo y competencial en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y de ocio. <i>Rafael Barranco Vela y Carlos Bullejos Calvo</i>	2827
Los Planes de singular interés en Castilla-La Mancha. <i>Antonio López Abarca</i>	2846

• Comentarios de Jurisprudencia

Licencias urbanísticas y «derecho de vecindad». STSJ Galicia de 29 de enero de 2009. <i>Alberto Vera Fernández-Sanz</i>	2861
Las reservas de suelo. Comentario a la STSJ Andalucía, sala de lo contencioso-administrativo, 26 febrero 2008. <i>Antonio Reinoso Carriedo</i>	2865

ZONA LOCAL

• Práctica Local

Imagen y comunicación personal de las autoridades y personal directivo de las Entidades Locales. <i>Montserrat Calvo Muñoz</i>	2871
--	------

• Nuevas Tecnologías

Aplicaciones de fuentes abiertas: el software libre. <i>Miguel Ángel Davara Rodríguez</i>	2874
---	------

• Noticias Locales

.....	2881
-------	------

• Novedades Editoriales

.....	2885
-------	------

• Cursos y Jornadas

.....	2887
-------	------

• El Consultor hace un siglo

.....	2891
-------	------

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*

Jurisprudencia destacada	2894
Tribunal Constitucional	2895
Tribunal Supremo	2896
Tribunal Superior de Justicia y Otros	2903

• Disposiciones Publicadas*

Reseñas Legislativas	2911
Legislación	2915

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Cádiz

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
iaylagas@laley.wke.es

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).